

República del Ecuador  
Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 05-C-DIC- **334**

EDUARDO MALDONADO SEADE,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía **"SOUTHIMPORT CIA.LTDA."** otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 30 de Marzo de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nro. 899-IC-CI y 469-DJ-05 de 31 de Marzo y 1 de Abril de 2005, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **"SOUTHIMPORT CIA.LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cuenca.

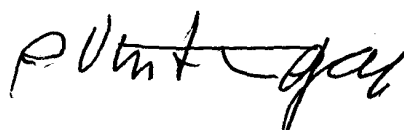
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo y Décimo Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **4 ABR 2005**

  
Dr. Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 8 de abril del 2005.

  
Dr. Rubén Velimilla B.  
Notario

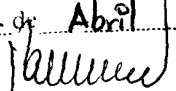


DOY FE: Que en fecha de hoy 11 de Abril del 2005, he tomado nota  
de la presente resolución.-

  
**Dr. Wilson Peña Castro**  
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

  
**Notario Décimo Segundo**  
**CUENCA - ECUADOR**

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-  
sente Resolución, bajo el N° .....128.....  
del REGISTRO MERCANTIL  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.  
Cuenca a 14 de Abril del 2005.

  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

